

# La gramaticalización del mundo y las instituciones sociales y políticas

The grammaticalization of the world and social and political institutions

 **Carlos Jiménez Ardila**

Doctor en Filosofía

Docente coordinador de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá - Colombia

Correo electrónico: [carjim29@gmail.com](mailto:carjim29@gmail.com)

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4967-026X>

## **Cómo citar este artículo en APA:**

Jiménez Ardila, Carlos. (2023). La gramaticalización del mundo y las instituciones sociales y políticas. *Analecta Política*, 13(24), 01-23. doi: <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v13n24.a03>

## **Fecha de recepción:**

21.10.2021

## **Fecha de aceptación:**

24.05.2022

## Resumen

El propósito de este artículo es argumentar que es posible describir las estructuras de las sociedades humanas y sus instituciones -y, entre estas, las políticas- desde la concepción inaugurada por Wittgenstein que considera el lenguaje y la acción como constitutivos del significado. Con el lenguaje y la acción, como se mostrará, los seres humanos gramaticalizan el mundo y les adscriben características ontológicas a sus componentes, creando instituciones sociales y políticas. El artículo permite concluir que la perspectiva de análisis desde el lenguaje y la acción amplía la comprensión de los fundamentos de las instituciones sociales. El método consistió en un análisis interpretativo de algunos conceptos wittgensteinianos centrales.

**Palabras clave:** Wittgenstein, acción, lenguaje, gramaticalización, reglas, formas de vida.

## Abstract

The purpose of this article is to argue that it is possible to describe the structures of human societies and their institutions—and, among these, the political ones—from the conception inaugurated by Wittgenstein that considers language and action as constitutive of meaning. With language and action, as will be shown, human beings grammaticize the world and attach ontological characteristics to its components, creating social and political institutions. The article allows us to conclude that the perspective of analysis from language and action broadens the understanding of the foundations of social institutions. The method consisted of an interpretive analysis of some concepts.

**Keywords:** Wittgenstein, action, language, grammaticalization, rules, ways of life

## Introducción

En este trabajo se pretende estudiar la constitución de las instituciones sociales y políticas a partir del papel que en ella desempeñan el lenguaje y la acción; sin embargo, a diferencia de enfoques como el de Winch (1971), este se realizará desde el interior del pensamiento de Wittgenstein, y no desde los marcos teóricos de la antropología o la sociología; por tanto, tampoco se pretende esbozar una teoría social wittgensteiniana, sino que se dirigirá a describir los fundamentos gramaticales de las instituciones humanas; es decir, sostiene que tanto las esferas de sentido de la actividad humana como las diversas instituciones sociales tienen como fundamento y marco de sentido las acciones y los lenguajes que los seres humanos realizan en comunidad.

### El ajuste del ser humano en el mundo por medio del lenguaje y la acción

La visión que del ser humano se puede entresacar de la obra del segundo Wittgenstein es la de un ser integrado corporal y activamente al mundo donde vive, donde están tanto sus razones como las condiciones y los límites para su vivir, no la de un alma solitaria en un mundo metafísico, como él mismo lo pensó inicialmente en el *Tractatus*, ni la de una razón escondida en el interior de la mente o en la actividad de las redes neuronales del cerebro; es la de un ser que vive y actúa siguiendo, y a veces contraviniendo, modificando o aboliendo, las reglas y los lenguajes de su comunidad, y limitado por las condiciones materiales que el mundo le impone. Según esta imagen, el ser humano se relaciona con su mundo no a través de representaciones mentales o de reacciones biológicas o neurofisiológicas, sino de sus acciones y los lenguajes que usa, y con los cuales ajusta constantemente su vida a las condiciones de aquel.

En efecto, de acuerdo con los hallazgos de Wittgenstein, los seres humanos con sus lenguajes y acciones constituyen el significado en los ámbitos de sus actividades en el mundo material, y así le dan forma a su propia vida que, a diferencia de la vida animal que está regulada por leyes biológicas, la suya lo está por reglas que ellos mismos establecen con sus acciones; además, realizan sus acciones y usan sus lenguajes de manera creativa y constructiva: generan estados de cosas y eventos que no podrían generarse a partir de las leyes de la naturaleza, y son capaces de construir un mundo humano dentro y a partir de las condiciones materiales que el mundo físico les impone. Esto muestra que en la realidad no solo

existen eventos regidos y explicables por las leyes de la naturaleza, sino también eventos provocados por el actuar humano, los cuales tienen su fundamento en las reglas gramaticales y contingentes instituidas por los seres humanos con sus actuaciones.

Los análisis de Wittgenstein sobre el funcionamiento del lenguaje arrojaron claridad acerca de cómo se constituye el significado, al describir las palabras como actos y el lenguaje como entrelazado con las acciones, en un contexto o forma de vida: “Llamaré también <<juego de lenguaje>> al todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretejido” (Wittgenstein, 2008, §7); según esto, las palabras por sí mismas no tienen un significado concreto, o dicho de otra manera, el significado no es un *algo*, una esencia o una propiedad, que esté en el interior o más allá de las palabras y ellas transmitan; el lenguaje es una acción entrelazada con otras acciones, siguiendo reglas en un *todo* que produce el significado; el giro dado por Wittgenstein partió de ver el lenguaje en la forma en que se da en la realidad, y no en modelos ideales explicativos (“¡No pienses, sino mira!” [Wittgenstein, 2008, §66]).

Además, por ser acción, el lenguaje es *conducta*, es decir, es una forma de actuación con la que el ser humano realiza hechos: “Nuestro juego de lenguaje es una extensión de la conducta primitiva. (Pues nuestro *juego de lenguaje* es conducta) (Instinto)” (Wittgenstein, 2007a, § 545); Wittgenstein (2008) mostró que la conducta está “encajada” o guiada y regulada por las reglas y normas que la comunidad ha reconocido y aceptado como las propias de su forma de vivir (§ 337). Por tanto, los seres humanos constituyen su mundo como un mundo humano, con diversas formas de vida, gracias a las acciones que realizan en él y a los lenguajes con que entrelazan sus acciones.

## Acciones primordiales y acciones gramaticales

¿Qué acciones realizan los seres humanos? Es posible identificar tareas básicas y generales que por su condición material y social les son connaturales, como la alimentación, la protección, la seguridad, la convivencia, el cuidado y la formación de las nuevas generaciones; estas tareas están presentes en las formas de vida de la generalidad de los seres humanos; son parte de sus actividades cotidianas, de las necesidades diarias y de los fundamentos materiales y sociales de sus comunidades; su institucionalización no es producto de la reflexión, debates o planeaciones previas, sino que, ante todo, se dan por sentadas, se consideran indudables y no

se cuestionan: no necesitan ser justificadas; sin embargo, que sean básicas no implica que las acciones con que se persiguen estas tareas sean espontáneas, azarosas o irregulares; en cada forma de vida los seres humanos han establecido acciones que en sus circunstancias particulares, por diversas razones, realizan de manera continua, sin cuestionarlas, y las han convertido en reglas que siguen sin dudar y que usan como criterios para realizar las acciones dirigidas a las tareas nombradas; por ejemplo, las acciones encaminadas a la alimentación no se producen irregularmente, a pesar de que se trata de una tarea que no da lugar a aplazamientos, sino que están gobernadas por reglas gramaticales que dicen qué se puede consumir, cómo se debe hacer, qué significados sociales o culturales tiene el consumo de alimentos, etc.; estas reglas establecen criterios que regulan y dan sentido a las acciones con que los seres humanos persiguen dichas tareas, y lo hacen adscribiéndoles características a los recursos de su entorno, cuya materialidad plantea tanto posibilidades como límites a las acciones orientadas a estas. En otras palabras, el entorno en el que los seres humanos desarrollan sus tareas primordiales, por un lado, es *gramaticalizado* por medio de la adscripción a sus componentes de determinadas características, adscripción que la comunidad hace con las acciones que realiza sobre ellos y con los lenguajes que usa para tal efecto; y, por otro lado, la materialidad y la objetividad del mundo natural y social les impone condiciones a las acciones dirigidas a tales tareas, aspectos ambos que se verán más adelante.

Así, las relaciones con su mundo las llevan a cabo los seres humanos con acciones y lenguajes normativos o gramaticales, como los llama Wittgenstein, que se usan como certezas objetivas, cuya objetividad no se define en términos empíricos o científicos, sino de forma gramatical; al respecto, Wittgenstein en *Sobre la certeza* (2003) observa:

Con la palabra “cierto” expresamos la convicción absoluta, la ausencia de cualquier tipo de duda, y tratamos de convencer a los demás. Eso es certeza *subjetiva*. Pero, ¿cuándo es una cosa objetivamente cierta? -Cuando el error no es posible. Pero, ¿qué tipo de posibilidad es éste? ¿No ha de quedar el error excluido lógicamente? (§ 194)

Como se ve, Wittgenstein define la objetividad que tienen estas certezas contrastándola con la subjetividad de las convicciones personales que alguien pueda tener; mientras que las segundas pueden estar basadas en creencias y experiencias u opiniones personales, la objetividad de determinadas certezas se basa en la lógica que se usa en la comunidad y que rige los lenguajes y las acciones; de las certezas subjetivas se puede intentar persuadir a los demás por medio de razones que las justifiquen para que las acepten; mientras que las certezas objetivas, por

basarse en la lógica, o en la gramática, que le da fundamento al significado de los lenguajes y las acciones, no requieren ser justificadas, sino que se da por sentado que todos las aceptan como reglas que justifican las demás acciones y lenguajes: en esto reside su objetividad; y si alguien pone en duda las certezas lógicas, no se le exigen pruebas, sino que se le señala que está violando la lógica y le está quitando fundamento al significado de lo que dice.

Sin embargo, esta diferencia categorial no se debe a alguna cualidad intrínseca de la acción o de la certeza por sí misma, ni de la proposición en que se exprese, sino que es producto del rol o la función que la comunidad le asigna; Julia (2015), analizando un párrafo de *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática*, observa que para Wittgenstein “una proposición es gramatical en virtud de su rol dentro del juego de lenguaje, y no por causa de alguna propiedad intrínseca [...] En otra parte él señala este punto en relación con los signos y las reglas en general: una regla es fijada por la forma en que actuamos” (p. 47), observación que pone de relieve el papel de la *acción* en la institución de las reglas que fundamentan el significado de las demás acciones y lenguajes que se realizan en una comunidad. Al respecto, Wittgenstein (2003) afirma: “En el fondo de la creencia bien fundamentada se encuentra la creencia sin fundamento” (§ 253), mostrando dos tipos de creencias: las que se fundamentan en otras anteriores a ellas y las que fundamentan a otras, cuyo origen es la acción: “La fundamentación, la justificación de la evidencia tiene un límite; -pero el límite no está en que ciertas proposiciones nos parezcan verdaderas de forma inmediata, como si fuera una especie de *ver* por nuestra parte; por el contrario, es nuestra *actuación* la que yace en el fondo del juego del lenguaje” (§ 204): Además, “es posible que alguna vez hayan sido objeto de controversia” (§ 211), dejen de usarse como reglas y se conviertan en proposiciones empíricas (§96, §98, §167), lo que les quita cualquier carácter metafísico que se les quiera atribuir y deja de relieve su naturaleza práctica.

Por tanto, los hechos que suceden en el espacio de las prácticas humanas siguen las reglas formadas a partir de acciones que se usan como criterios de sentido de las demás acciones y lenguajes; Moyal-Sharrock (2004, pp. 85-87) destaca que estas son reglas lógicas que establecen cómo se deben realizar las acciones y usar correctamente las palabras; y en algún momento pueden ser expresadas en proposiciones gramaticales, aunque tengan una apariencia empírica, como en ejemplos que presenta Wittgenstein (2003): “Hay objetos físicos” (§35), “Que la Tierra existe...” (§209), o que cosas como las lonchas de queso no se encogen o cre-

cen repentinamente sin causa (Wittgenstein, 2008, § 142) o “<<Esto es azul>>”<sup>1</sup> (Wittgenstein, 2008, p. 55), etc.

Así, con las reglas que se manifiestan en proposiciones gramaticales los seres humanos ordenan la realidad, la gramaticalizan y conforman la imagen del mundo que es el trasfondo que fundamenta el significado de toda acción y lenguajes empíricos:

Un cuerpo de creencias a menudo no verbalizadas ni analizadas forma la base de un sistema de creencias de un individuo o una sociedad. Una imagen del mundo no está sujeta a evaluación empírica, sino que es la base de tal evaluación. No puede ser confirmada o refutada por la realidad, sino que es un modo de dotar de sentido a la realidad (Hamilton, 2017, p. 115)

Es decir, las proposiciones gramaticales están excluidas tanto de los procedimientos de verificación como de los de duda porque se usan como criterios para verificar y dudar con sentido, puesto que, acaso, “¿No se necesitan razones para dudar?” (Wittgenstein, 2003, § 122), se pregunta Wittgenstein, y más adelante señala:

“Las *preguntas* que hacemos y nuestras *dudas*, descansan sobre el hecho de que algunas proposiciones están fuera de duda, son -por decirlo de algún modo- los ejes sobre los que giran aquéllas.

Es decir, el que *en la práctica* no se pongan en duda ciertas cosas pertenece a la lógica de nuestras investigaciones científicas. (§§ 341-342)

Sin embargo, como se señaló, es posible que en algún momento estas acciones gramaticales sean objeto de controversias o transformaciones que conduzcan a razones para cuestionarlas, modificarlas o convertirlas en empíricas. Por tanto, el reconocimiento de que son las acciones humanas mismas las que forman las reglas que se expresan en proposiciones gramaticales permite abandonar los dualismos tradicionales y acoger la unidad ontológica del mundo y del yo sin necesidad de reducir el pensamiento, la acción, el lenguaje al mundo causal, es decir, sin necesidad de buscar los fundamentos del significado en el mundo natural (en qualias, neuronas, actividad cerebral, etc.); el ser humano le da orden y sentido a su mundo, lo gramaticaliza por medio de sus acciones y lenguajes y las reglas que los rigen; es por medio de esta gramaticalización que ellos se relacionan con su

---

1 Esta última proposición la presenta Wittgenstein como ejemplo de dos funciones distintas que se le pueden asignar a una proposición o a una acción: un rol gramatical cuando se usa para definir qué es el color azul, o uno empírico cuando se usa para indicar que determinado objeto es de dicho color.

mundo social y material, y así le adscriben características a este, aspectos ambos que se verán a continuación.

## La gramaticalización del mundo

El mundo y sus propiedades materiales, como ámbito en el cual los seres humanos llevan a cabo su vida para alcanzar las tareas que su condición material y social les impone, influye en la posibilidad de la realización de sus acciones y lenguajes, pero no en la justificación de los significados de estos últimos. Al respecto, Wittgenstein (2008) pregunta: “¿Se sigue de las impresiones sensoriales que tengo, que ahí hay un sillón? -¿Cómo puede seguirse de las impresiones sensoriales una *proposición*?” (§ 486), y Brandom (2005), refiriéndose a las clasificaciones por medio de conceptos, en contraste con las regularidades disposicionales de los organismos, pareciera responder:

La clasificación de acuerdo con las disposiciones regulares a reacciones diferenciadoras puede ser una condición necesaria del uso de conceptos, pero está claro que no es suficiente. Aunque pueda subyacer en el uso de conceptos, esta clasificación no puede por sí misma constituir la discursividad. (p. 154)

Es decir, las propiedades materiales desempeñan un papel fundamental porque establecen límites y posibilidades *materiales* a las capacidades físicas del ser humano y, por tanto, a la posibilidad de realizar acciones y de usar lenguajes prácticos, pero no son la fuente del significado de lenguajes ni de acciones; es evidente que hay acciones que, de acuerdo con las propiedades materiales de las cosas, el ser humano lleva o puede llevar a cabo, y hay otras que no es posible que realice;<sup>2</sup> esto implica que determinados lenguajes tienen o pueden llegar a tener significado debido a que son prácticos, mientras que otros quedan girando en el vacío, pues no tienen conexión con acciones humanas reales o posibles; en relación con esto, Glock (1996) señala que “Dados los hechos, ciertas formas de representación serán ‘prácticas’ o ‘imprácticas’” (p. 137); un juego de lenguaje de las emociones no sería práctico, por tanto, no tendría sentido, en un mundo donde no hubiera expresiones faciales y corporales emotivas (Wittgenstein, 2007b, §383-388). El condicionamiento material del mundo, entonces, hace que algunos lenguajes

---

2 La línea de demarcación no es tan definitiva, puesto que el desarrollo de las capacidades tecnológicas puede ir permitiéndole al hombre superar algunos de esos límites, como en el caso de las exploraciones espaciales, que eran un asunto propio solo del ámbito de los relatos de ficción hasta antes de la Segunda Guerra Mundial.

sean prácticos y otros no, lo que implica que, al cambiar los hechos del mundo, algunos lenguajes dejan de tener sentido y pueden aparecer otros: “Si imaginamos los hechos distintos de como son, ciertos juegos de lenguaje pierden su importancia mientras que otros se convierten en importantes. Así se transforma, poco a poco, el uso de los términos de un lenguaje” (Wittgenstein, 2003, § 63).

Así, al establecer que los significados de las múltiples esferas de sentido de la realidad humana son instituidos por los lenguajes que se usan y por las acciones que se realizan, se dejan de lado los esencialismos referencialistas que señalaban como la fuente de la significatividad a supuestas características naturales de las cosas y los seres; esto significa que las relaciones *ser humano-mundo* no son producto de una relación causal *estímulo-respuesta* ni de la relación *representación mental-mundo*; estas relaciones, por ser llevadas a cabo a través del lenguaje y la acción, son *relaciones gramaticales*; gramaticalizar ocurre cuando se realizan acciones y lenguajes en el mundo natural y social de manera sistemática, acciones y lenguajes que establecen reglas de significado con las que se categorizan los diversos componentes y aspectos del mundo, se los clasifica, se los distingue, etc.; gramaticalizar el mundo es ordenarlo, hacerlo habitable, antropomorfizarlo.

La gramaticalización se presenta de varias maneras; según Moyal-Sharrock (2004), los seres humanos gramaticalizan cuando toman y usan objetos o aspectos suyos como reglas de significado que emplean como condiciones de sentido de otras acciones y lenguajes; tales objetos del mundo se convierten así en parte de la gramática del lenguaje porque se les da un papel normativo, porque se les atribuye un rol social, o porque se usan como razones que justifican y fundamentan la posibilidad de realizar determinadas acciones -estos últimos se verán más adelante, cuando se estudie la adscripción de características al mundo-. En otras palabras, el ser humano no se limita a padecer la naturaleza, sus objetos y sus regularidades, sino que también puede usarlos como instrumentos del lenguaje dándoles el papel de reglas de significado; Wittgenstein, en el primer caso, analiza en *Investigaciones filosóficas* (2008) los ejemplos del metro de París y de la muestra de color sepia: “Hay *una* cosa de la que no puede decirse ni que es de 1 metro de longitud ni que no es de 1 metro de longitud, y es el metro patrón de París. -Pero con ello, naturalmente, no le he adscrito ninguna propiedad maravillosa, sino solo he señalado su peculiar papel en el juego de medir con la vara métrica” (§ 50). Así, al metro de París o a cualquier objeto que se utilice como criterio para definir otros objetos, se les está dando, a pesar de su carácter fáctico, un papel normativo o gramatical, y no un papel empírico; pretender verificar que el metro de París en efecto mide un metro, es pretender usarlo equivocadamente como un objeto empírico quitándole su papel normativo, con lo cual ya no habría un criterio

de medida; con este ejemplo -y con el de la muestra del color sepia-, Wittgenstein hace ver que hay objetos que se usan con carácter normativo, como reglas gramaticales que le dan fundamento al uso de proposiciones empíricas o a la realización de acciones que impliquen, por ejemplo, en los casos mencionados, tomar medidas o pintar objetos; sin embargo, su carácter material o fáctico no desaparece: lo que cambia es *el papel* que se le atribuye al objeto, pero este materialmente no cambia; se *usa* como fundamento del significado de los actos lingüísticos: ellos no pueden ser sonidos o letras, pero sí pueden usarse como reglas gramaticales, pues el lenguaje no es solo sonidos y letras sino también acciones, actos (Wittgenstein, 2008, § 546), y en estos actos pueden estar involucrados objetos materiales.

Moyal-Sharrock (2004) también argumenta convincentemente que en *Sobre La certeza* Wittgenstein extiende este carácter gramatical más allá de las muestras o de los objetos singulares cuyo papel gramatical analiza en *Investigaciones filosóficas*, y abarca también hechos, sucesos, etc.; la autora se basa en las reflexiones que a Wittgenstein le provocaron las proposiciones que presentó Moore como proposiciones cuya certeza él argumentaba que se podía verificar a través de acciones o estados que le parecían evidentes: según Moore (1983), la verdad de la proposición “hay objetos externos” se puede demostrar con la acción de levantar las manos: “Puedo probar ahora, por ejemplo, que existen dos manos humanas. ¿Cómo? Levantando mis dos manos y diciendo, a la vez que hago un gesto con mi mano derecha, <<Aquí hay una mano>>, y añadiendo, mientras hago un gesto con la izquierda, <<y aquí hay otra>>” (pp. 155-156). Wittgenstein acepta la certeza de tal proposición, pero rechaza que sea una proposición empírica verificable a través de acciones o hechos dados en el mundo: Wittgenstein señala que tales proposiciones no se adquieren por medio de explicaciones ni justificaciones basadas en otras proposiciones; más bien, ellas ya están dadas ahí, en la forma de vida, como certezas que se han admitido sin dudar y que nadie cuestiona; su papel no es describir hechos del mundo, sino ser usadas como reglas de significado de las proposiciones que se emplean para describir o explicar hechos del mundo; ellas son la base que permite hacer afirmaciones empíricas sobre objetos, como en el caso de las ciencias, que no comienzan con el proceso de verificar si hay objetos o no, si existe o no el mundo, sino que lo da por sentado:

Pensemos en las investigaciones químicas. Lavoisier realiza experimentos con sustancias en su laboratorio y concluye de ellas que cuando hay una combustión sucede tal y tal cosa. No dice que en otra ocasión podría suceder de otra manera. Recurre a una imagen del mundo determinada; por supuesto, no se la ha inventado sino que la aprendió de niño. Hablo de una imagen del mundo y no de una

hipótesis porque es el fundamento evidente de su investigación y, como tal, ni siquiera se menciona. (Wittgenstein, 2003, § 167)

Moyal-Sharrock (2004) destaca: “Las proposiciones-gozne no son informaciones acerca del mundo que hayamos adquirido a través de la evidencia de nuestros sentidos, ni son descripciones falseables del mundo que hayamos adquirido epistémicamente” (p. 51); por tanto, gramaticalizar propiedades de la realidad material consiste en usarlas como “una herramienta en el uso del lenguaje” (Wittgenstein, 2008, § 53), lo que es muy diferente de decir que tales aspectos de la realidad son “reflejados” por las palabras, pues esto último, a pesar de ser la idea más común, que viene desde Aristóteles, implica que el significado se encuentra de alguna forma en las cosas, y el lenguaje solo lo refleja; lo que se quiere decir es que hay aspectos que se usan como “algo para significar algo”, en tanto que no se hace referencia a su carácter empírico, sino que se toman y *usan* como reglas gramaticales, por ejemplo, “hay objetos” o “existe el mundo” o “existen otras mentes”, etc.; tales proposiciones no son producto de experiencias individuales o de investigaciones científicas que les den fundamento y que en algún momento puedan ser falseadas; el mundo, los objetos, los otros y sus mentes ya están dados previamente a toda experiencia, y son usados como reglas de significado que le dan fundamento a todo aquello que se afirme acerca del mundo, de los objetos o de la mente de los otros.

Así también, por este mismo proceder gramatical, las premisas de una cadena causal de hechos naturales pueden ser usadas como razones para llevar a cabo determinadas acciones en busca de propósitos específicos, como es usual en el pensamiento técnico o instrumental, el cual es caracterizado por Habermas (2003) como acción racional con arreglo a fines. Estas acciones se ejercen sobre los objetos y hechos del mundo *usando* las leyes causales que los gobiernan, lo que implica conocerlas empírica o teóricamente; y los fines que se persiguen con ellas están fundamentados tanto por las convicciones y los deseos del individuo como por las certezas que en las sociedades se den por sentadas. Esto quiere decir que una parte de esa cadena de premisas es tomada de la cadena natural de causas-consecuencias (la parte que interese para el caso, por ejemplo, la del conocimiento científico y tecnológico para la manipulación genética de los alimentos) y se la introduce en un contexto de razones en que su sentido puede tomar diversas direcciones, de acuerdo con las razones que la antecedan y la rodeen: en el ejemplo anterior, la manipulación genética de alimentos tiene, además de un significado científico, otros de carácter económico y político. Así, una cadena causalista de razones puede usarse para justificar que se sigan ciertas acciones, aquellas acciones que son aprobadas y valoradas por la comunidad o por los grupos dominantes en

ella, y no otras, convirtiéndose en argumentos para legitimar determinado estado de cosas o realizar determinadas acciones.

Gramaticalizar la realidad no significa que ella por sí misma sea ya gramatical o tuviera de alguna manera aún oculta esa gramaticalidad, -como suponen algunos disposicionalismos y reduccionismos mentalistas-, y esta se *reflejara* en el lenguaje; la realidad natural no es gramatical pues sigue sus propias leyes, pero propiedades y aspectos suyos -como la mortalidad de la vida, la permanencia de los objetos a lo largo del tiempo, etc.- se *asumen* y *usan* como certezas básicas que se dan por sentadas y se emplean como reglas gramaticales. Gramaticalizar el mundo tampoco quiere decir subjetivizarlo, porque la gramaticalización no implica que se ignoren las condiciones materiales de aquel, ya que tales condiciones le imponen límites a las posibilidades de dicha gramaticalización, como se señaló. Lo anterior muestra que, a través de las acciones gramaticales, los seres humanos les adscriben características de diverso tipo a las realidades sociales y materiales, sean ontológicas, sociales, referenciales, etc., como se verá a continuación.

## La adscripción de características

Si es correcto que el lenguaje y la acción son instituyentes del significado, entonces la idea que las cosas, los seres, los eventos del mundo tienen características esenciales y accidentales que son reflejadas en el lenguaje, es incorrecta; en otras palabras, los objetos, seres, eventos, etc., no se presentan ni “tal y como son” ni bajo una apariencia que esconda su esencia; no existe en ellos una propiedad esencial, un elemento último y básico que sea el portador de su sentido y se refleje en el lenguaje, el cual sería el elemento “común” a todos los que son clasificados bajo la misma categoría; más bien, de acuerdo con lo que se viene sosteniendo, las características de los componentes y eventos del mundo son adscritas a ellos por medio de las acciones y proposiciones que actúan como reglas constitutivas<sup>3</sup>, es decir, reglas gramaticales que establecen la definición de las cosas y les asignan características con un estatus ontológico ya sea de índole sustantiva, ya sea de índole accidental; hay acciones y proposiciones con las que se trata a las cosas, seres,

---

3 Searle (2009, p. 44) les dio este nombre a las reglas que le dan origen a algún hecho de la realidad social, y que Wittgenstein había ya presentado y analizado en *Investigaciones filosóficas*; sin embargo, la diferencia es bastante grande: mientras Searle las presenta como la manifestación de una especie de algoritmo universal (“<<X cuenta como Y en el contexto C>>”) contenido o producido por la mente, Wittgenstein lo hace como producto de las acciones gramaticales.

eventos, etc., dando por sentado que tienen determinadas características, como en el ejemplo nombrado de las investigaciones químicas de Lavoisier; las reglas gramaticales, entonces, instituyen la ontología del mundo, lo que implica que, al cambiar las reglas, cambian las características adscritas y, por tanto, el estatus ontológico de los seres, eventos y cosas del mundo.

Esto se debe a que, al concordar los miembros de un grupo en actuar de la misma manera sobre determinados objetos, seres, eventos, etc., al realizar las mismas acciones sobre una diversidad de ellos, reúnen los elementos de esa diversidad bajo una misma característica o un mismo conjunto de características, y cuando esas acciones se admiten y repiten sin dudar, las características se constituyen en reglas de clasificación o categorías con las que se agrupa a los objetos diversos en un mismo tipo. Al respecto, Brandom (2005) observa que se obtiene una concepción más acertada de las actividades clasificatorias contemplándolas desde una visión pragmatista: “Desde esta perspectiva, se pueden encontrar las raíces de la clasificación conceptual en el tratar algo en la práctica como perteneciente a una determinada clase” (p. 152), y este *trato práctico* consiste no en aplicar ideas en el mundo -que es la concepción de práctica más común<sup>4</sup>-, sino en que “los objetos particulares se clasifican como pertenecientes en ciertos aspectos a un mismo tipo reaccionando a ellos de la misma manera en la práctica” (p. 152); y en la medida en que se ejerzan diferentes tipos de acciones sobre un objeto o ser, etc., se le adscriben así características que se pueden tomar como rasgos esenciales o accidentales; no se trata, entonces, de “acuerdos” en opiniones o ideas acerca de lo que caracteriza a los objetos del mundo, sino en acciones que se usan como reglas de significado, como ya lo había expuesto Wittgenstein (1989): “No es *opinión* en absoluto; no es una cuestión de *opinión*. [El significado de las reglas] está determinado por un consenso en la *acción*: un consenso en hacer las mismas cosas, en reaccionar de la misma manera” (pp. 183-184).

Esto significa que la o las características que constituyen un *tipo* no existen antes de las acciones que se ejercen sobre un determinado grupo de seres, cosas, etc. (como concepto, en alguna parte: en la mente, como se creía en el cartesianismo, por ejemplo, o en “las cosas mismas”, o en formas platónicas, etc.) y luego se lo

4 Según Habermas (2002, pp. 159-169), la tradición filosófica de corte platónico consideró que la teoría debía guiar a la práctica; la actividad teórica consistía en encontrar el concepto esencial de las cosas del mundo, libre de prejuicios e intereses particulares, concepto que purificado de esa manera, le daba al ser humano la certeza del conocimiento y lo guiaría de manera segura en las actividades de su vida. Habermas señala que tal tradición se basó en una errónea concepción ontológica de un mundo ordenado en sí mismo, que actúa de esa manera como orden normativo que guía las acciones humanas.

lleve a la práctica; el *tipo* es establecido por acciones y lenguajes constituyentes, pues, como se vio, al realizar las mismas acciones y lenguajes sobre una diversidad de seres, objetos, etc., se les atribuye de esa manera la misma o mismas características y, por tanto, el mismo significado; este “mismo significado” atribuido a una diversidad se expresa en un *concepto* que viene a ser común, es decir, que viene a usarse de la misma manera en esa diversidad sobre la que se actúa gramaticalmente, el concepto no es, entonces, común porque refleje una esencia que sea igual en todos; las características adscritas consisten, así, en contenidos conceptuales instituidos por reglas gramaticales; del contenido conceptual de una característica atribuida a un objeto no hacen parte ni las propiedades materiales del objeto ni las sensaciones que provoque en los seres humanos: de los contenidos conceptuales de las características atribuidas a la madera no hacen parte ni la madera misma ni las sensaciones que provoque en los individuos; siguiendo a Brandom (2005, pp. 153-155), estos contenidos conceptuales de las características adscritas tampoco se deben entender como producto de disposiciones orgánicas a reaccionar de manera regular, ni como representaciones mentales (p. 155), sino como una actividad práctica de carácter inferencial: “captar o entender un concepto quiere decir tener un dominio práctico de las *inferencias* en las que dicho concepto está incluido” (p. 156); y la actividad inferencial no es una actividad puramente mental, sino también, una actuación: “Una inferencia es la transición a una aserción; por tanto, también a la conducta que corresponde a la aserción. ‘Saco las consecuencias’ no solo de palabra, sino también con acciones” (Wittgenstein, 2008, § 486).

Brandom (2005) ayuda a precisar esta idea del carácter inferencial de las características que se les atribuyen a los componentes del mundo, cuando señala que “la comprensión de un concepto incluye la habilidad de saber hacer las jugadas inferenciales apropiadas que lo conecten con muchos otros” (p. 156); es decir, el uso inferencial de las características es una actividad lógica o gramatical que pertenece a lo que Sellars caracterizó como el espacio de las razones. Así, según lo anterior, que la adscripción de características sea una actividad gramatical significa que ella se realiza con fundamento en las acciones y proposiciones que actúan como reglas de significado en la comunidad y es, de ese modo, una actividad que sigue reglas; este carácter normativo hace que las características adscritas se puedan usar en la actividad de dar y pedir razones, o como premisas, o para deducir consecuencias o elaborar justificaciones, o realizar inferencias entre proposiciones, entre acciones, y entre unas y otras.

El punto clave está, entonces, en que en el fundamento del significado de las características que se adscriben al mundo hay una actividad lógica; las reglas gramaticales establecen y regulan el contenido conceptual de las características ad-

critas, lo que les da a estas su carácter normativo; esto último consiste en que de los contenidos conceptuales de las características se puede derivar lo que *por lógica* se sigue de ellas; es decir, este carácter normativo permite que las características adscritas se usen como premisas o razones en la actividad inferencial de dar y pedir razones, como se indicó. Esta actividad lógica no es formal, sino de contenidos o “material”, como la llama Brandom (2005), quien, al respecto, dice: “se puede denominar <<inferencia material>> el tipo de inferencia cuya corrección incluye esencialmente los contenidos conceptuales de sus premisas y conclusiones” (p. 167); en este tipo de actividad lógica, entonces, son los contenidos conceptuales de las características adscritas los que permiten establecer la corrección del razonamiento, gracias a su carácter normativo: las inferencias son correctas debido a los contenidos de los conceptos que las forman, pues estos contenidos están instituidos por reglas, y si estas se siguen correctamente, entonces los conceptos son usados correctamente y la inferencia también es correcta. Estas reglas, entonces, permiten hacer inferencias de unas acciones (reales, efectivas o posibles) a otras, y de unas características adscritas a otras, y así formar así el tejido de la vida humana; ellas rigen las acciones cotidianas y desempeñan un papel fundamental en la vida, el papel de hacer del mundo el hogar del ser humano, de antropomorfizarlo (no en el sentido habitual de hacerlo a su imagen y semejanza, sino en el sentido de comprenderlo, darle significado, hacerlo habitable, vivir en él).

Otra dimensión importante de esta actividad lógica con la adscripción de características es la dimensión material en que ocurre, cuyo papel se analizó más arriba; por un lado, no se le puede atribuir caprichosamente, sin caer en el sinsentido, cualquier significado o característica a cualquier objeto o aspecto de la realidad en la medida en que no se puede realizar cualquier acción con ellos, debido a los condicionamientos materiales que el mundo les impone a las acciones humanas. Sin embargo, por otro lado, las comunidades les pueden atribuir funciones o *roles sociales* a las cosas, eventos o propiedades físicas de la realidad, independiente de sus condiciones materiales; y estas dos formas de atribuirles características a los componentes del mundo no son excluyentes, pues tienen propósitos distintos que no necesitan ser reducidos el uno al otro para que sean significativos; Wittgenstein (1997) presenta de manera sucinta pero iluminadora los casos del indígena que moldea la figura de su enemigo y la atraviesa con una flecha, y de quienes besan una imagen:

Besar la imagen de quien se ama. *Naturalmente*, esto *no* se basa en la creencia en un efecto determinado sobre el objeto, que la imagen representa. Tiene como objeto lograr una satisfacción, y la obtiene. O, más bien, *carece de objeto* alguno; simplemente actuamos así y, a continuación, nos sentimos satisfechos.

El mismo salvaje que, aparentemente para matar a su enemigo, atraviesa su imagen, construye realmente su choza con madera y afila diestramente su flecha y no en efigie (p. 147)

En casos así, el de besar la imagen de la amada o el de atravesar con flechas la imagen del enemigo o del animal a cazar, se les adscribe funciones sociales a hechos del mundo (la imagen de la amada o del enemigo o del animal), las cuales no se basan en una creencia causalista de que tal función tendrá determinado efecto en el mundo material, sino en que los objetos del mundo representan algún deseo, propósito, rol, etc.; sin embargo, es evidente que una creencia ingenuamente referencialista acerca de las palabras y las acciones podría generar supersticiones como la de pensar que, en efecto, al atravesar la imagen, se causará la muerte del enemigo con tal acción, pero no es esta la función que se le atribuye a la imagen, pues, para matar a su enemigo o para cazar al animal, el indígena fabrica diestramente sus flechas, como bien señala Wittgenstein.

Todo lo anterior implica que no existen clasificaciones naturales ni, por tanto, clasificaciones que sean únicas y universales; las formas de clasificación, como han insistido los antropólogos desde Durkheim (1982, pp. 11-17), son múltiples, diversas, debido a su origen en el seno mismo de las comunidades, y desde el enfoque adoptado, se puede afirmar que dependen de las certezas y acciones gramaticales dominantes en cada comunidad. Y debido a que sobre un ser, un objeto, etc., se pueden ejercer diversos tipos de acciones y así ellos pueden recibir varias características, por esto mismo se pueden clasificar de diversas maneras, en distintos conjuntos, lo cual implica que en la comunidad se pueden presentar desde acuerdos hasta disputas y conflictos para decidir cuál o cuáles de esas características se debe considerar la o las esenciales, acuerdos o disputas que se pueden extender a cómo se deben clasificar los diversos seres, objetos, eventos, etc., del mundo, y, al final, cuál debe ser la imagen de mundo de la comunidad.

Esto último se debe a que las características que se les adscriben a las cosas y los eventos de la realidad se deben a la concordancia en las acciones que se ejercen sobre ellos, y en algunos casos esa concordancia puede ser puesta en cuestión; por tanto, pasa a ser asunto de elecciones basadas en una diversidad de razones: las primeras y más inmediatas son las de su practicidad, es decir, aquellas orientadas a ser útiles para la vida humana; pero puede haber otras razones que se elijan por encima de esa practicidad, tales como razones económicas, políticas, religiosas, etc.; por ejemplo, es más práctico que se preserve el medio ambiente debido a los altos costos (en salud, en promedio de vida, en atención médica) que para la sociedad y para las generaciones futuras puede tener su paulatina destrucción;

pero los intereses económicos privados y las ideologías políticas que los sostienen pueden imponer y promover acciones que favorecen tales intereses privados por encima o en contra incluso del valor práctico que tiene el cuidado del medio ambiente.

Además, la atribución de características no es una acción subjetiva, ni es la expresión de las opiniones o los acuerdos de un grupo de individuos de la comunidad; esta atribución es objetiva o, en otras palabras, ella tiene un estatus objetivo en tanto que depende de la firmeza normativa de las reglas en que todos concuerdan en la práctica; Wittgenstein (2003, § 194) muestra que las certezas básicas propias de un juego de lenguaje desempeñan un papel lógico en ese lenguaje y, por tanto, son independientes de opiniones o convicciones personales.

Un ejemplo ilustrativo puede ayudar a precisar lo que se viene argumentando; la antropología ha encontrado que muchos grupos indígenas tratan a las plantas y los animales *como si tuvieran espíritu*; aunque es más exacto decir que estos grupos *dan por sentado*, sin dudarlo ni cuestionarlo, que las plantas y los animales *tienen espíritu*, y por tanto, los indígenas actúan en consecuencia con relación con ellos; al plantearlo de esta forma, la afirmación “las plantas y animales tienen espíritu” no es un juego de semejanzas o metáforas, ni una afirmación empírica, ni tampoco una simple superstición en la que ha caído el indígena: es una regla lógica de la comunidad que indica a sus miembros cómo deben tratarse plantas y los animales, y de acuerdo con ese trato, qué características los definen, y tal regla les da fundamento a las acciones de los miembros del grupo sobre aquellos; es decir, los miembros del grupo, siguiendo esa regla, actúan en consecuencia: de ella deducen que les deben pedir permiso a las plantas y los animales si van a hacer uso de ellos, que los deben tratar con dignidad y respeto como a *personas*, algunas de las cuales pueden ser parientes suyos o de otros miembros del grupo y por tanto tienen relaciones de sociabilidad con ellos, etc., como lo describe Descola (2012) en su estudio de las concepciones ontológicas de algunas culturas indígenas acerca de la naturaleza:

Todas esas cosmologías tienen la característica común de no efectuar distinciones ontológicas tajantes entre los humanos, por un lado, y buen número de especies animales y vegetales, por el otro. La mayoría de las entidades que pueblan el mundo están vinculadas unas a otras en un vasto continuum animado por principios unitarios y gobernado por un idéntico régimen de sociabilidad. Las relaciones entre humanos y no-humanos se presentan, en efecto, como relaciones de comunidad a comunidad... (p. 33)

Esa proposición (“las plantas y los animales tienen espíritu”) es, pues, una regla lógica con la que se le adscriben características a plantas y animales y les indica a los miembros de la comunidad cómo actuar en consecuencia; tal regla se establece cuando los miembros del grupo concuerdan en actuar de la misma manera frente a plantas y animales, es decir, dándoles el mismo trato digno, respetuoso, fraternal, que les dan a los miembros del grupo humano.

Para concluir este apartado, se puede señalar que adscribir características a los diversos componentes de su realidad es la manera en que los hombres y las mujeres, en comunidad,<sup>5</sup> le dan significados a su mundo, desde los detalles más particulares hasta las grandes imágenes que enmarcan su forma de vivir, pensar y actuar. Esto significa que la adscripción de características no es una labor teórica o especializada llevada a cabo por unos pocos, que serían los “vigilantes e intérpretes de la cultura” (Habermas, 1994, 14), los que saben, los poseedores de la verdad acerca de *cómo debe ser* el mundo humano o su forma de vida (sociólogos, filósofos, psicólogos, economistas, etc.); esta actividad, general y cotidiana, de atribuirle características al mundo y de vivir en él en concordancia, y, en algunos momentos, en discordancia, con tales características, es propia de toda comunidad y de sus miembros, y abarca todos los aspectos de su vida, desde lo que Wittgenstein llama “el tumulto de acciones” que les da sentido a las acciones particulares, hasta las esferas más abstractas y aparentemente autónomas de las ciencias. Por tanto, las relaciones de los seres humanos con el mundo están basadas en tales adscripciones gramaticales, y no hay relaciones naturales en el sentido que vengan ya inscritas de manera a priori en la naturaleza de los seres y del mundo.

Además, por razones propias del contexto (esas razones pueden ser desde científicas o económicas, hasta sociales, políticas, religiosas, etc., según los propósitos), determinadas acciones, seres, objetos, pueden ser estandarizados, estableciendo con precisión la o las características que los definen, las cuales se presentan como las que son válidas en ciertas esferas de acción, dejando como algo secundario o accidental los demás rasgos, y estipulando por medio de un concepto una definición canónica según los rasgos elegidos; para llevar a cabo esto, se definen por medio del uso de lenguajes cuantitativos o especializados y de forma explícita características de las cosas que de acuerdo con determinados propósitos o intere-

---

5 Lo que no quiere decir *en comunión*, pues en las comunidades pueden presentarse grupos con creencias distintas acerca de cómo debe ser la vida en común, de cuáles deben ser los valores a seguir, o la forma de distribuir los bienes, etc., divergencias que pueden crear conflictos en la comunidad para que sea una de esas concepciones la que domine, y que incluso en algún momento pueden llegar a poner en riesgo su unidad.

ses se establecen como las que les son propias. Con un proceso de abstracción así, de las características atribuidas a un objeto se escogen y extraen unas específicas y con ellas se constituye un concepto que se considera el general o común; no hay abstracciones puras u objetivas, abstracciones basadas en supuestas cualidades esenciales del objeto mismo y que sean “reflejadas” por un concepto; esto implica que tras los procesos de abstracción no hay intereses o propósitos puramente técnicos o empírico-analíticos ni hermenéuticos, como una vez lo consideró Habermas (2002), sino aquellos que son establecidos por las creencias, los propósitos y los valores que guían las acciones de las comunidades; la objetividad del concepto producto del proceso de abstracción está dada por las reglas que lo definen (Wittgenstein, 2003, § 194) y no por características esenciales de las cosas mismas.

## Estructuras e instituciones sociales y políticas

Como se acaba de señalar, la estandarización de acciones y reglas puede darse por diversas razones, y entre ellas hay razones cuyo objeto es la comunidad como totalidad; entre las que se dirigen a toda la comunidad, están aquellas razones y acciones cuyo papel definir, dirigir, administrar, a la comunidad como un todo, es decir, instituir y organizar lo que es *común*; y por no ser lo *común* algo a priori ni en forma de potencia ni en forma de esencia, sino algo ya dado por las formas contingentes y contextualizadas de las acciones y los lenguajes, y las reglas que les son inherentes, lo común puede variar de una comunidad a otra;<sup>6</sup> en otras palabras, como se dejó indicado, las acciones que realizan los seres humanos se llevan a cabo en contextos y están orientadas a las tareas de sostenimiento y producción de la vida, y aunque estas tareas son generales y propias de toda comunidad, las acciones que se realizan para llevarlas a cabo pueden diferir, y difieren en algunos casos enormemente; y, así como son de diversas las formas de actuar, de seguir reglas, de lenguajes y prácticas, así de diversas son también las comunidades, sus estructuras e instituciones, pues no hay un conjunto de reglas de validez universal; no hay reglas que tengan la característica de ser reconocidas, aceptadas y seguidas por todos los conjuntos sociales, pues, como se señaló, las acciones, los lenguajes y las reglas que les dan fundamentos a la formas de vida surgen de las acciones en

---

6 Esto implica que las aspiraciones a formas de vida común democráticas, liberales, burguesas, comunistas, globalizadas, etc., son utopías que tal vez pueden ser usadas como modelos de medida, pero no son posibilidades inherentes a las capacidades morales, cognitivas, lingüísticas o, en general, propias de alguna dimensión del ser humano.

que concuerdan los individuos en contextos concretos; y las reglas instituidas por las comunidades para definir y regular las acciones dirigidas al sustento y producción de la vida en común, están entrelazadas y constituyen sistemas que les dan fundamento, los cuales forman las instituciones sobre las que se sostienen.

Las instituciones (sociales, económicas, políticas, etc.) son, entonces, sistemas de acciones, reglas y lenguajes estandarizados que instituyen y regulan las acciones que están bajo su autoridad normativa; el carácter normativo de estos lenguajes, acciones y reglas, les da objetividad a dichas instituciones y las hace reales, las convierte en lo que Searle (2017) llama “hechos institucionales” (pp. 133-136); retomando el ejemplo de Searle, un pedazo de papel rectangular con determinadas figuras es dinero no porque las mayorías lo crean así, sino porque es establecido de esa manera por las reglas de las instituciones financieras, y estas reglas se encuentran ahí, como un hecho que es independiente de opiniones y que les da sustento a las creencias compartidas acerca del dinero.

Para que sean efectivos estos procesos de estandarización, se requieren grupos de individuos con autoridad y habilidad para hacerlo: autoridad para poder decidir qué se estandariza, y conocimientos y técnicas para decidir cómo; además, quienes desempeñan determinados roles en las instituciones deben seguir las acciones y los lenguajes institucionales para comunicarse con los miembros afectados por ellas con los términos estandarizados; y tales roles también son institucionales, es decir, sus acciones se rigen por las reglas de la institución antes que por las intencionalidades propias de quienes los ejercen; lo anterior lleva a que las ambigüedades y los subjetivismos de los lenguajes y acciones sean mínimos y tengan el mismo sentido para la comunidad en general.

En muchas comunidades, entre sus instituciones existen las de carácter político, las cuales desempeñan un papel primordial en cuanto que se ocupan de regular a la comunidad como totalidad, por lo que incluye bajo su normatividad a las demás instituciones; esto significa que la política no es una institución como las demás, pues actúa como el marco en el cual las otras instituciones reciben su papel y pueden desenvolver sus propias acciones y lenguajes bajo la regulación de aquella. Entonces, *políticas* son aquellas acciones y lenguajes gramaticales y empíricos dirigidos a mantener, restituir o reconfigurar la unidad, cohesión y sentido de la comunidad, y a ocuparse de las tareas materiales y sociales para la definición y distribución de los bienes que necesitan sus miembros para el sostenimiento y la producción de la vida; esto implica que la política tiene poder para adscribir características tanto a la comunidad como a los bienes de los cuales debe ocuparse, e, igualmente, para definir ontológicamente los componentes del mundo común;

lo anterior significa también que la política no instituye ni funda ni origina a la comunidad, pues esta ya está dada previamente a toda acción o significado político y además es el marco de sentido y posibilidad para la aparición de la política; lo que hace la política es reconfigurar a la comunidad, su sentido, su unidad y cohesión, a través de acciones y lenguajes dirigidos a lo común.

Esto quiere decir que la política establece normas por medio de las cuales define los contenidos conceptuales de las características que les adscribe a los componentes de la comunidad y con las cuales determina ontológicamente los componentes del mundo, y define y regula las acciones que se pueden realizar en él. Así, en una comunidad política, lo que establece el orden social no son principios abstractos y universales deducidos por un pensamiento teórico a partir de argumentos que pretenden demostrar su validez y universalidad a toda razón humana concebida como libre de intereses y compromisos contextuales; los principios políticos que le dan orden y sentido a una comunidad son instituidos por los juegos de lenguaje, las reglas y las proposiciones gramaticales que se usan para definir y regular lo común, los cuales se admiten como naturales e incuestionables, por lo que no necesitan justificaciones epistemológicas o teóricas (lo cual no quiere decir que no se puedan someter a un análisis gramatical que las saque a la luz como las creencias y certezas de fondo que se han admitido sin dudar, y de esa manera puedan ser puestas en cuestión).

Por tanto, en cada forma política, los procesos de gramaticalización se llevan a cabo con contenidos conceptuales distintos, y adscriben características diferentes a los actores y componentes del mundo de las comunidades, aunque estas pueden compartir entre sí algunos conceptos similares; por ejemplo, la democracia que se practicaba en las ciudades-Estado griegas tiene algunos rasgos conceptuales comunes con las democracias occidentales modernas, pero también tiene profundas diferencias en sus prácticas y certezas gramaticales, y lo mismo ocurre con la república en la antigua Roma frente a las actuales. No es posible, entonces, una forma política que llegue a ser universal, pues no hay certezas ni proposiciones gramaticales universales que le den fundamento; pero puede ocurrir que algunas comunidades estén convencidas de que sus certezas gramaticales son verdades universales y, por tanto, superiores a las de los demás pueblos, y creer que esta superioridad les da autoridad epistémica, moral, cultural, para someterlos a sus propios procesos de gramaticalización, o de eliminación, si no se adaptan al papel que se les asigne.<sup>7</sup>

---

7 Bayly (2010, pp. XXXVII-XLVII, 509-531) relata cómo los procesos de homogeneización política surgidos en Europa difundieron las prácticas económicas y de gobierno del capitalismo, estandarizando en gran parte de Europa y América, y más adelante, en Asia, las formas políticas

## Conclusiones

Los hallazgos del segundo Wittgenstein acerca del lenguaje y la acción mostraron, por un lado, las sin salidas a que conduce la inacabable búsqueda de normas o fundamentos universales, sean metafísicos, biológicos, neurofisiológicos o empíricos, que permitan explicar y darle fundamento al significado de las acciones, reglas e instituciones humanas; y, por otro lado, mostraron que las acciones y los lenguajes tienen por sí mismos significados, y es en ellos en que terminan esas búsquedas de fundamentos, si se parte de lo que está ahí: seres humanos realizando acciones y usando lenguajes para vivir en comunidad en un mundo material a cuyos componentes le dan diversas características ontológicas. El enfoque desde el lenguaje y la acción permite describir la forma en que los seres humanos encajan y entrelazan sus diversas formas de vivir con el mundo material y social donde viven; y esa forma es la de gramaticalizar el mundo, es decir, la de nombrar y clasificar sus componentes y adscribirles, a través de las acciones que se realizan en él y de los lenguajes que se usan, características con contenidos conceptuales, entre las cuales se establecen relaciones inferenciales, y así constituir un mundo propiamente humano.

El desarrollo, aunque somero, de estas ideas a lo largo de este trabajo ha permitido mostrar que es posible usar como marco para describir las diversas instituciones y formas de vida humanas la concepción de origen wittgensteiniano del lenguaje y la acción, sin la necesidad de recurrir solo a investigaciones empíricas ni a proponer modelos ideales de sociedad; más bien, estas últimas formas de investigación encuentran su fundamento de sentido en los lenguajes y las acciones que están establecidos en las comunidades y que comparten certezas gramaticales semejantes, pues tales investigaciones no se llevan a cabo desde un punto de vista ubicado más allá de los lenguajes y acciones que fundamentan su significado.

Además, este enfoque permitió mostrar que las formas políticas en determinadas comunidades son también instituidas por el lenguaje y la acción. La política, entonces, no es la ocurrencia de un acto originario o instituyente que le da inicio y fundamento a las sociedades humanas; ella está formada por innumerables acciones y lenguajes tanto gramaticales como empíricos, o constitutivos e instrumentales.

---

y económicas, la producción y el consumo e, incluso, muchos de los hábitos sociales, lo que llevó al empobrecimiento o desaparición de muchos pueblos nativos que no quisieron o no pudieron someterse a los estándares de la forma de vida burguesa.

Como se señaló, este es apenas un desarrollo somero del enfoque desde el lenguaje y la acción para ver y describir las realidades humanas; sin embargo traza algunas líneas en que ese desarrollo puede hacerse más fértil y profundo, como en el tratamiento del poder político, de la diversidad irreductible de formas de vida, de los valores políticos como la libertad o la justicia, de las diversas instituciones sociales, etc., conduciendo a lo que parece un estimulante campo de investigación social y política.

## Referencias

- Bayly, C.A. (2010). *El nacimiento del mundo moderno. 1780 – 1914: Conexiones y comparaciones globales*. Siglo XXI.
- Brandom, R. (2005). *Hacerlo explícito. Razonamiento, representación y compromiso discursivo*. Herder.
- Descola, Ph. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu editores.
- Durkheim, E. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal.
- Glock, H-J. (1996). *A Wittgenstein Dictionary*. Blackwell Publishers.
- Habermas, J. (1994). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Planeta Agostini.
- Habermas, J. (2003). *Teoría de la acción comunicativa, I*. Taurus.
- Habermas, J. (2002). *Ciencia y técnica como "ideología"*. Tecnos.
- Hamilton, A. (2017). *Wittgenstein y "Sobre La Certeza". Guía de lectura*. Ediciones Cátedra.
- Hermann, J. (2015). *On moral certainty, justification and practice. A wittgensteinian perspective*. Palgrave MacMillan.
- Moore, G. (1983). *Defensa del sentido común y otros ensayos*. Ediciones Orbis.
- Moyal-Sharrock, D. (2004). On Certainty and the grammaticalization of Experience. En: *The Third Wittgenstein. The Post- Investigations works*. Ashgate Publishing Company.
- Searle, J. (2009). *Actos de habla*. Ediciones Cátedra.
- Searle, J. (2017). *Creando el mundo social. La estructura de la civilización humana*. Paidós.
- Winch, P. (1971). *Ciencia social y filosofía*. Amorrortu.
- Wittgenstein, L. (1989). *Wittgenstein's Lectures on the Foundations of Mathematics*. The University of Chicago Press.
- Wittgenstein, L. (1997). Observaciones sobre La Rama Dorada. En: *Ocasiones Filosóficas 1912-1951*. Cátedra.
- Wittgenstein, L. (2003). *Sobre la Certeza*. Gedisa.
- Wittgenstein, L. (2007a). *Observaciones sobre la filosofía de la psicología*. Vol. II. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wittgenstein, L. (2007b) *Zettel*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wittgenstein, L. (2008). *Investigaciones Filosóficas*. Barcelona. Editorial Crítica.